

Radicación: N° 313-2017
Medio de Control: Reparación Directa
Actor: Mario Márquez Lugo y Otros
Accionado: Nación -Fiscalía General de la Nación y otro



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Tres (3) de Octubre de dos mil diecisiete (2017).

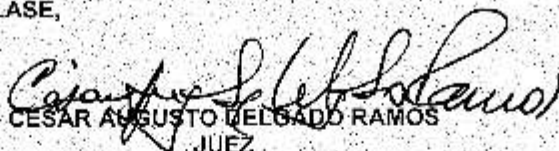
Radicación: No. 313-2017
Medio de Control: REPARACION DIRECTA
Demandante: MARIO MARQUEZ LUGO Y OTROS
Demandado: NACIÓN -FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTRO

Del estudio de la demanda de Reparación Directa de MARIO MARQUEZ LUGO Y OTROS contra NACIÓN -FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTRO, se advierte lo siguiente:

1. La señora MARIA ISABEL PATIÑO OVALLE se presenta como demandante, en calidad de madre del señor HECTOR FABIO CASTILLO PATIÑO, sin embargo, en el registro civil de nacimiento obrante a folio 108, figura como madre del mencionado señor, ISABEL PATIÑO OVALLE, sin número de identificación personal, persona diferente a quien está otorgando poder como progenitora, por lo que deberá corregirse esta situación.
2. Los señores HECTOR FABIO CASTILLO PATIÑO y ROSALBA UTIMA, otorgaron poder en representación de su hijo JEFERSON CASTILLO UTIMA, para interponer la presente acción, pero a la fecha de presentación de la demanda, el mencionado joven ya había cumplido su mayoría de edad, por lo que ya contaba con la capacidad legal para otorgar poder en nombre propio, sin que lo hubiera hecho, situación que deberá corregirse.

Dado lo anterior, So pena de **RECHAZO** se INADMITE la anterior demanda, para que en el término de diez (10) días, se proceda a su corrección, de conformidad con el artículo 170 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué